

# SCT

---

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



*Dirección General de Aeronáutica Civil*



COMITÉ CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN DE  
TRANSPORTE AÉREO

*(CCNNTA)*

**SESIÓN 02/16**

12 de abril del 2016

12:00 hrs.

# ***ORDEN DEL DÍA***

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

3. FIRMA DE MINUTA DE LA SESIÓN 01/16

4. RATIFICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

- NOM-039-SCT3-2010, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes.
- NOM-069-SCT3-2010, Que establece el uso del Sistema de Anticolisión de a Bordo (ACAS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como sus características.
- NOM-070-SCT3-2010, Que establece el uso del sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como sus características.

# ***ORDEN DEL DÍA***

## **5. AVANCES DE LOS SUBCOMITÉS Y GRUPOS DE TRABAJO.**

- Subcomité de Ingeniería Aeronáutica
- Subcomité de Aeropuertos
- Subcomité de Seguridad de la Aviación Civil

## **6. ASUNTOS GENERALES**

## **7. ACUERDOS GENERADOS EN LA SESIÓN 02/16.**

# ANEXOS

# RATIFICACIÓN DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Con fundamento en:

**ARTÍCULO 51, párrafo tercero de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.**

Las Normas Oficiales Mexicanas deberán ser revisadas cada 5 años a partir de la fecha de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del período quinquenal correspondiente. De no hacerse la notificación, las normas perderán su vigencia y las dependencias que las hubieren expedido deberán publicar su cancelación en el Diario Oficial de la Federación.

NOM	Fecha de vencimiento
NOM-039-SCT3-2010	26/Junio/2016
NOM-069-SCT3-2010*	6/Abril/2016
NOM-070-SCT3-2010	17/Abril/2016

\* Integrada en el PNNTA 2016

